

# MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO- SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES

## INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Tal como se ha indicado en el punto 4.2, relativo a los criterios de acceso, podrán acceder al Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables los egresados de titulaciones no pertenecientes al área de ciencias sociales y jurídicas, que, a juicio de la Comisión Académica, puedan habilitar para el desempeño profesional en el ámbito de la vulnerabilidad, tales como Psicología, Sociología, Ciencias de la Educación o Enfermería. Son estos egresados para los que se prevé la realización de determinados Complementos Formativos.

Concretamente, dado que estos estudiantes carecen de la formación jurídica mínima necesaria para acceder a la enseñanza especializada que el máster ofrece, deben cursar complementos formativos relacionados con las materias jurídicas fundamentales relacionadas con la protección jurídica de personas y colectivos vulnerables.

Específicamente, se prevé que los estudiantes que accedan al Máster con este perfil cursen 6 ECTS de formación complementaria, distribuidos entre tres áreas de conocimiento, con los contenidos que se relacionan:

- Derecho Constitucional: 2 ECTS
  - o El Estado Constitucional como Estado Social y Democrático de Derecho.
  - o La Constitución de 1978 como norma jurídica. El sistema constitucional español de las fuentes del Derecho.
  - o La Constitución como norma de organización del Estado.
  - o La Constitución como norma garantizadora de los derechos y libertades.
- Derecho Civil: 2 ECTS
  - o La norma jurídica: aplicación y eficacia de las normas jurídicas.
  - o Derecho de la persona: concepto de persona, capacidad jurídica y de obrar. Situación jurídica del menor de edad. Incapacidad natural e incapacitación.

- Derecho de Familia: matrimonio y crisis matrimoniales. Las relaciones paterno-filiales.
- Derecho de sucesiones: conceptos básicos.
- Derecho Penal: 2 ECTS
  - El Derecho penal como mecanismo de control social. Derecho penal objetivo.
  - Derecho penal subjetivo. Principios limitadores del *ius puniendi* en un Estado social y democrático de Derecho.
  - El Derecho penal español.
  - Fuentes del Derecho penal. El concurso aparente de leyes.
  - La ley penal en el tiempo y en el espacio.
  - Concepto y fines de la pena. Consecuencias jurídicas de las infracciones penales. Reglas generales de aplicación de la pena.